



NOTA INFORMATIVA

notacefp / 068 / 2013

02 de septiembre de 2013

Segundo Informe Trimestral: SEDESOL

ASPECTOS RELEVANTES

- El Segundo Informe Trimestral de Finanzas Públicas de la SHCP¹ señala que el proceso de resectorización de la Administración Pública Federal culminó en el segundo trimestre del año, con la expedición de reformas a los ordenamientos internos de sus Dependencias.
- Este proceso afectó de modo particular a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), que recibió y al mismo tiempo trasladó a otras Dependencias diversas Unidades Responsables y Programas Presupuestarios. Como resultado de esta resectorización, el presupuesto aprobado a la SEDESOL para el presente ejercicio fiscal pasó de 95 mil a 85 mil millones de pesos (mdp).
- Este presupuesto calendarizado de la Dependencia al segundo trimestre, por 41 mil 170 mdp, fue modificado a la baja en 0.2 por ciento. No obstante, en términos de gasto devengado SEDESOL observó un sobre-ejercicio por 102.4 mdp, derivado por acuerdos de ministración y gasto comprometido; lo que compensó con creces la disminución.
- En términos de gasto pagado, el ejercicio mostró un avance de 97.7 por ciento, lo que representa un monto pagado por 39 mil 211 mdp.
- A nivel general, el gasto ejercido por la Dependencia se aplicó según lo programado para el período. Y sólo en un número reducido de programas se advierte un rezago importante, el caso más notable fue el programa *Seguro de vida para jefas de familia*, que no ejerció sus recursos.
- Seis programas concentran el presupuesto de la Dependencia, pero el programa más importante es el *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades* que absorbe en promedio el 41 por ciento del total de su presupuesto y gasto. A junio este programa había aplicado 97.7 por ciento de sus recursos autorizados, dejando sin ejercer 387.9 mdp, cifra que explica la mayor parte de los saldos de los principales seis programas.
- Por Unidades Responsables, la Dirección General de Programación y Presupuesto presentó un sobre-ejercicio de 984.0 millones, es decir aplicó un gasto casi 50 veces superior a su presupuesto autorizado al período, que era de únicamente de 20.5 mdp.

¹ SHCP II, 2013.

I. RESULTADOS GENERALES

El proceso de cambios en la estructura del gobierno federal, iniciado en el mes de enero pasado en virtud de la expedición del Decreto de Reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal², concluyó durante el mes de abril con la expedición de las reformas a los reglamentos interiores de las dependencias que se vieron involucradas en él.

En lo concerniente a la SEDESOL, el cambio significó el traspaso de las subfunciones de *Urbanización y Vivienda*, así como la resectorización de las Unidades Responsables y Programas Presupuestarios pertinentes, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), lo mismo que algunos otros de la subfunción de *Desarrollo Regional*, a la misma SEDATU. De igual modo, un par de Unidades Responsables, con sus respectivos programas, provenientes de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y de la Secretaría de Salud (SS) pasaron a formar parte de la estructura de la Dependencia³.

El efecto de esta resectorización sobre el presupuesto anual de SEDESOL fue una reducción neta de 10.6 por ciento, sobre el monto total de 95 mil 251.8 mdp asignado originalmente. Por lo que el presupuesto de la Dependencia para el Ejercicio Fiscal 2013 asciende ahora a 85 mil 116.9 mdp.

La SHCP reporta en su Segundo Informe Trimestral de 2013⁴ que, de esta cantidad, se había programado ejercer 41 mil 170.0 mdp hacia fines del segundo trimestre. Empero, tal suma se modificó a la baja en 0.1 por ciento, equivalente a 67.0 mdp menos, para quedar en 41 mil 103 mdp al período (Cuadro 1). Finalmente, el gasto en realidad devengado ascendió a 41 mil 205.4 mdp, lo que significa un sobre-ejercicio por 102.4 mdp para el segundo trimestre del año.

Cuadro 1

RAMO 20 SEDESOL: Resultados Generales en el Ejercicio del Gasto, Enero-Junio 2013

(Millones de Pesos)

Ramo	Aprobado al período	Modificado al período	CLC Tramitadas	Comprometido	Acuerdos de Ministración	Ejercido	Saldos		
							Enero - junio	No subsanado reasignable enero - marzo	Abril - junio
Desarrollo Social	41,170.0	41,103.0	40,164.9	55.8	984.7	41,205.4	-102.4	0.0	-102.4

Fuente: Elaborado por el CEFP de la Cámara de Diputados con Información del II Informe Trimestral Enero - Junio 2013

Estos resultados generales del gasto aplicado por SEDESOL refieren un adecuado manejo, conforme al calendario autorizado para este primer semestre, en virtud de que el avance sobre lo programado cumplió con lo establecido, e incluso superó ligeramente lo autorizado en 0.2 por

² Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 2 de enero de 2013.

³ Para mayor referencia y precisión ver Nota Informativa CEFP [notacefp/042/2013].

⁴ SHCP II, 2013.

ciento; con lo cual revirtió en exceso la adecuación a la baja por 67.0 mdp. Esta modificación fue resultado neto de adecuaciones al alza en 9 programas presupuestarios, que importaron 617.6 mdp, y de reducciones en otros 19 programas por una suma de 684.6 mdp, durante el primer semestre del año.

Por otra parte, en la información dada a conocer por la SHCP sobre las adecuaciones en los presupuestos anuales de las Unidades Responsables de SEDESOL, se destacan los casos del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y del Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores (INAPAM). El primero fue afectado negativamente en su presupuesto aprobado de 647.7 mdp, en - 19.7 por ciento, para quedar en 520.3 mdp; en tanto que para el segundo la adecuación resultó positiva en 13.5 por ciento, por lo cual su presupuesto modificado llegó a 343.2 mdp, es decir 41.2 mdp adicionales (Cuadro 2).

Cuadro 2
SEDESOL: Principales Adecuaciones Presupuestarias
(Millones de pesos y porcentajes)

Ramo/Unidad responsable	Anual		Porcentaje de variación
	Aprobado	Modificado	
Desarrollo Social			
Órganos Desconcentrados			
Instituto Nacional de Desarrollo Social	647.7	520.3	-19.7
Entidades apoyadas			
Instituto Nacional de las Persona Adultas Mayores	302.4	343.2	13.5

FUENTE: Elaborado por el CEFP de la Cámara de Diputados con Información del II Informe Trimestral Enero - Junio 2013

Adicionalmente, como parte de los resultados generales del ejercicio del gasto de SEDESOL, el Segundo Informe Trimestral de las Finanzas Públicas señala que en el marco de las medidas de austeridad, el Ramo 20 observó ahorros presupuestarios por 312.5 mdp, de los cuales 80.3 por ciento provino del rubro de gastos de operación y 19.7 por ciento de los servicios personales. Además, se registraron ahorros por la aplicación de las mismas medidas de austeridad y disciplina presupuestaria en los recursos propios de entidades paraestatales sectorizadas en SEDESOL⁵ por un total de 3.2 mdp, de los cuales 96.4 por ciento ocurrió en el gasto de operación, y 3.6 por ciento en ajustes de servicios personales.

Así, el ejercicio del gasto del Ramo 20 SEDESOL en lo general se distinguió porque durante el primer semestre del año su aplicación se apegó al presupuestado modificado, verificando apenas una adecuación menor sobre su monto original aprobado, incurriendo incluso en un sobre-ejercicio de 0.2 por ciento sobre el monto autorizado al período. No obstante, de forma particular al observar la aplicación del gasto por programa presupuestario y unidad responsable se advierten algunas desviaciones importantes, que deben comentarse.

⁵ Ver Anexo Cuadro 2, la sección de Entidades Apoyadas, para la identificación de las entidades paraestatales sectorizadas en SEDESOL.

II. AVANCE EN EL EJERCICIO DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIO

El proceso de resectorización contrajo el número de programas presupuestarios (PP) a cargo de SEDESOL de 34 a 30. Aunque debe aclararse que el Segundo Informe Trimestral incluye dentro de la lista de PP de la Dependencia al *Programa Hábitat*, el cual también fue trasladado a SEDATU. Es de suponer que, esto se debe a que la resectorización de este programa no ha concluido, razón por la cual aparece dentro de la lista de PP de SEDESOL con una pequeña fracción (45.0 mdp) del total de sus recursos originales (3 mil 688.3 mdp), mientras que el ejercicio del resto de gasto se consigna en SEDATU precisamente.

Sobre el número de programas también importa comentar que el PP *Seguro de vida para jefas de familia*, aparece con dos claves programáticas distintas S 241 y U007. Si se consideran ambas el número de programas efectivo en SEDESOL es de 31, incluido *Hábitat*.

De este número total, como ha sido comentado en notas anteriores, el presupuesto de SEDESOL se concentra en seis PP, los cuales se muestran en el Cuadro 3, mismos que aglutinan el 87 por ciento de los egresos calendarizados al primer semestre del año en la Dependencia. A estos seis principales PP se atribuye el 90 por ciento del gasto total pagado en el periodo, es decir 35 mil 526.6 mdp, de una suma de 39 mil 211 mdp.

Cuadro 3
SEDESOL: Programa Presupuestario, Enero -Junio 2013
(Millones de Pesos)

Programa	Aprobado (a)	Modificado (m)	Pagado* (c)	Saldos	Devengado (d)	Diferencia (m-a)
Total SEDESOL	41,170.0	41,103.0	39,211.0	-102.4	41,205.4	-67.0
Subtotal Principales Programas	35,711.2	36,026.4	35,526.5	509.2	35,517.2	315.2
S072 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades **	17,142.1	17,009.9	16,804.4	387.9	16,622.0	-132.2
S176 Pensión para Adultos Mayores	10,489.4	10,792.5	10,737.2	14.8	10,777.7	303.1
S118 Programa de Apoyo Alimentario	2,753.0	2,809.2	2,696.1	2.5	2,806.7	56.2
S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2,323.7	2,353.9	2,324.7	26.7	2,327.2	30.2
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	1,525.9	1,478.8	1,382.1	77.3	1,401.5	-47.1
S174 Programa de adquisición de leche nacional a cargo de						
B004 LICONSA, S. A. de C. V.	1,477.1	1,582.1	1,582.1	0.0	1,582.1	105.0
Resto de los Programas	5,458.8	5,076.7	3,684.5	-611.7	5,688.3	-382.1

NOTA: los valores totales y subtotales pueden no sumar lo exacto debido al redondeo de las cifras parciales.

* Información sólo disponible para los principales programas de la Dependencia, según el Informe Trimestral

** En las cifras del presupuesto Autorizado (Modificado) existe una falta de consistencia entre los datos de los cuadros de Calendario de Gasto y de Avance Financiero de Principales Programas: en el primero se reporta para el programa un presupuesto de 17 mil 9.9 millones de pesos (mdp), suma que no incluye 172.7 mdp de Actividades administrativas y de Apoyo a la función pública; en tanto que en el segundo la cifra es de 17 mil 182.6 mdp, la cual si incluye los 172.7 mdp señalados.

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Informe Trimestral abril-junio de 2013*.

El ejercicio del gasto de los principales PP derivó en un subejercicio de 509.2 mdp, pues al periodo se había autorizado para ellos un presupuesto modificado por 36 mil 26.4 mdp, luego de que su monto original conjunto observó una adecuación al alza por 315.2 mdp. Empero, las erogaciones devengadas al segundo trimestre alcanzaron 35 mil 517.2 mdp, dando lugar al mencionado subejercicio. Lo que implicó un avance de 98.6 por ciento sobre sus recursos programados.

El *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades* es sin duda el de mayor relevancia dentro de este conjunto de PP, pues su presupuesto y gasto por sí solos representan, en promedio, el 41 por ciento del total de SEDESOL. Aun cuando su presupuesto fue modificado a la baja en el período en 132.2 mdp. Información que, por cierto, contrasta con lo señalado en el Segundo Informe Trimestral, respecto a que según la SHCP durante el período se reasignaron 398.4 mdp a este programa, provenientes de subejercicios no subsanados, del trimestre enero-marzo. A junio el PP había aplicado 97.7 por ciento de su presupuesto autorizado, dejando sin ejercer 387.9 mdp, cifra que explica la mayor parte de los saldos de los principales PP.

Este programa junto con el de *Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras* fueron los únicos de los principales PP que observaron disminuciones en su presupuesto original aprobado. Además, este último programa es el que observó el menor avance en el ejercicio de sus recursos con 94.8 por ciento de ellos, dejando un saldo pendiente de aplicación por 77.3 mdp.

Por su parte, el PP *Pensión para Adultos Mayores* es el segundo de mayor importancia por su monto aprobado; y el que recibió la mayor adecuación al alza en el período, por 303.1 md, para contar con un presupuesto modificado a ejercer hacia el segundo trimestre de 10 mil 792.5 mdp, mismos que ejerció prácticamente en su totalidad.

En el resto de los programas (Ver Anexo Cuadro 1) destacan por su importante rezago en la aplicación de recursos: *Programa de Coinversión Social*, con un avance de 39.3 por ciento, y un saldo pendiente de erogación por 102.3 mdp de sus 168.7 autorizados; luego, el *Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres*, cuyo avance fue de 51.4 por ciento y un saldo de 93.3 mdp; asimismo se encuentra el PP *Seguro de vida para jefas de familia*, que permaneció sin ejercer sus recursos, los cuales además fueron disminuidos en 34.0 mdp, para que su avance fuera del cero por ciento y su saldo de 84.0 mdp; por último se halla el PP *Evaluación y estudios de los programas sociales*, con un saldo de 7.1 mdp y un avance de únicamente 1.2 por ciento.

III. AVANCE POR UNIDAD RESPONSABLE

La estructura administrativa del Ramo 20 SEDESOL está integrada por tres áreas: **Sector Central** (compuesto por 57 Unidades Responsables (UR) de gasto, incluidas las 32 Delegaciones Estatales de la Dependencia); **Órganos Desconcentrados** (el Instituto Nacional de Desarrollo Social, INDESOL, y la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades), y las **Entidades Apoyadas**, que agrupa a seis de ellas sectorizadas en SEDESOL (Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Consejo Nacional para el Desarrollo y a Inclusión de las Personas con Discapacidad, Diconsa S.A. de C.V., Liconsa S.A. de C.V. y el Instituto Mexicano de la Juventud).

Cuadro 4

SEDESOL: ejercicio del gasto por unidad responsable, con resectorización, Enero - Junio 2013

(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Sector	Aprobado (a)	Modificado (m)	SalDOS (s)	Devengado (d = m - s)	Diferencia (m-a)	Diferencia (d-a)	Var Rel (%) m/a
Sector central	16,365.3	16,332.6	-701.3	17,033.9	-32.8	668.6	-0.2
Órganos Desconcentrados	20,469.9	20,304.5	591.5	19,713.0	-165.4	-756.9	-0.8
Entidades Apoyadas	4,334.7	4,465.9	7.4	4,458.5	131.2	123.8	3.0
Total	41,170.0	41,103.0	-102.4	41,205.4	-67.0	35.5	-0.2

NOTA: los valores totales pueden no sumar lo exacto debido al redondeo de las cifras parciales.

Fuente: Elaborado por el CEFP de la Cámara de Diputados con Información del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Trimestral enero-marzo de 2013.

Como se observa en el Cuadro 4, los órganos desconcentrados detentan 49.7 por ciento del presupuesto aprobado en el periodo. Sin embargo, en su presupuesto Modificado al período hubo una reducción por 165.4 mdp; y aunado a ello dejaron pendientes de erogación 591.5 mdp, por lo que el avance conjunto en el ejercicio de su gasto fue de 97.1 por ciento.

Asimismo, las Entidades Apoyadas concentran el menor presupuesto de la Dependencia pero, por otro lado, observaron el mayor incremento del mismo por adecuaciones presupuestarias al alza por 131.2 mdp, en el periodo, para contar con un presupuesto autorizado de 4 mil 465.9 mdp, y que ejercieron prácticamente en su totalidad.

El sector central presentó una reducción en su presupuesto autorizado respecto al presupuesto aprobado de 0.2 por ciento. Esto se explica principalmente por las reducciones hechas a la Oficina del Secretario, cuya disminución alcanzó 80.9 por ciento, y a la Delegación Estatal del Estado de Chihuahua donde la baja fue de 79.2 por ciento (ver Anexo Cuadro 2).

Caso contrario fue la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, para la que de enero a junio se aprobaron 83.4 mdp más, lo que representa un incremento de un mil 303 por ciento.

Un caso particular lo constituyen las Delegaciones Estatales de la Dependencia cuyo presupuesto aprobado se modificó al alza en 131.9 por ciento (ver Anexo Cuadro 2). La razón de tal aumento es que a través de ellas se transfieren los recursos de diversos programas, tales como *Pensión para Adultos Mayores*, *Desarrollo de Zonas Prioritarias*, *3 x 1 para Migrantes*, *Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras*, *Atención a Jornaleros Agrícolas* y el *Programa de Empleo Temporal (PET)*; recursos que en contrapartida se van reduciendo de las UR centrales, tal es el caso de la Unidad de Microrregiones (ver Anexo Cuadro 2).

Las Unidades Responsables de SEDESOL que se muestran en el Cuadro 5, concentran alrededor del 90 por ciento de los recursos aprobados a SEDESOL para el período. En conjunto ejercieron casi 99 por ciento de sus recursos autorizados en su presupuesto modificado. No obstante, también registraron un saldo pendiente de aplicación por 460.4 mdp; mismo que fue compensado por el sobre ejercicio registrado en el resto de las UR's por una cantidad de 562.9 mdp.

Cuadro 5
SEDESOL: ejercicio del gasto por unidad responsable, con resectorización, Enero - Junio 2013
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable	Aprobado (a)	Modificado (m)	Saldos	Devengado (d)
Total	41,170.0	41,103.0	-102.4	41,205.4
Subtotal principales Unidades Responsables	37,219.0	35,141.9	460.4	34,681.5
G00 Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo	20,071.2	19,991.8	418.2	19,573.6
213 Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	11,007.0	10,887.1	15.0	10,872.1
VST Liconsa, S.A. de C.V.	2,563.9	2,668.9	0.0	2,668.9
212 Unidad de Microrregiones	2,234.2	166.2	27.3	138.9
VSS Diconsa, S.A. de C.V.	1,342.7	1,427.9	0.0	1,427.9
Resto de Unidades Responsables	3,951.0	5,961.1	-562.9	6,524.0

NOTA: los valores totales y subtotales pueden no sumar lo exacto debido al redondeo de las cifras parciales.
n. a. No aplica

FUENTE: elaborado por el **CEFP** con información de SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, II Informe Trimestral abril-junio 2013*.

Asimismo, de las adecuaciones presupuestarias realizadas en las UR's del Ramo 20, cabe destacar la correspondiente al órgano desconcentrado "Instituto Nacional de Desarrollo Social" con un porcentaje de variación negativo de 19.7; mientras que en el caso de las Entidades Apoyadas, el presupuesto aprobado de INAPAM, en particular, aumentó 14.4 por ciento como resultado de las modificaciones hechas durante el período.

También merece especial mención la Dirección General de Programación y Presupuesto, cuyos recursos ejercidos fueron un mil 4.5 mdp, lo que significó un sobre-ejercicio de 984.0 millones, pues su presupuesto autorizado al período era de únicamente de 20.5 mdp (Ver Anexo Cuadro 2). Esta UR es la encargada de operar el PP *Actividades de apoyo administrativo*, el cual observó un sobre-ejercicio de 939.5 mdp, sobre el monto autorizado a ejercer, que era de 469.6 mdp (Ver Anexo Cuadro 1). La causa de este abultado sobre giro no se explica en el Informe Trimestral.

Igualmente, cabe resaltar los casos de las Entidades dependientes de SEDESOL, en las que se presentaron considerables reducciones presupuestarias: el Instituto Mexicano de la Juventud cuya reducción fue de 54.9 por ciento y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social donde la disminución llegó a 14 por ciento de su presupuesto original calendarizado al período.

CONCLUSIONES

De acuerdo con el Segundo Informe Trimestral emitido por la SChP, el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para el ramo 20 SEDESOL, se redujo en 10 mil 134.9 mdp como efecto de la resectorización, para ubicarse en 85 mil 116.9 millones, cifra ésta última que fue modificada apenas a la baja, en 0.1 por ciento, durante el primer semestre del año.

De forma general, el presupuesto de la Dependencia se aplicó en línea con lo programado al período, ejerciendo la mayoría de los programas sus recursos. En virtud de ello, según se desprende de la información estadística brindada por la SHCP, las adecuaciones al presupuesto del Ramo, no afectaron el cumplimiento de las metas programáticas al período, toda vez que catorce de sus treinta programas, incluidos los seis principales que concentran cerca del 90 por ciento de los recursos totales de SEDESOL, presentan un avance por arriba del 93.5 por ciento.

Aunque se observan algunos casos particulares con un rezago significativo en las erogaciones que debieron efectuar, tales como el programas de *Seguro de vida para jefas de familia*, que no ejerció sus recursos, además de que fueron disminuidos en 34.0 mdp, así como el PP *Evaluación y estudios de los programas sociales*, con un avance de sólo 1.2 por ciento. Situación que quizás se corrija en la segunda mitad del año.

FUENTE

- SHCP, [SHCP II, 2013] *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Trimestral enero-marzo de 2013.*
- CEFP [notacefp/042/2013], *SEDESOL, Resectorización en el Primer Trimestre.* Disponible en: <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2013/junio/notacefp0422013.pdf>

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: Raúl Mejía González

Director de Área: Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Naydu Otilia Camerina Aguirre Martínez

Revisó: Rosalío Luis Rangel Granados

Anexo

Cuadro 1

SEDESOL: Evolución del Presupuesto, incluida la Resectorización, por Programa Presupuestario, Enero -Junio 2013

(Millones de Pesos y Porcentajes)

Programa	Aprobado (a)	Modificado (m)	Pagado* (c)	Saldos	Devengado (d)	Diferencia (m-a)	Diferencia (c-a)	Diferencia (d-a)	Var Relativa (m/a) (%)
Total	41,170.0	41,103.0	39,211.0	-102.4	41,205.4	-67.0	n. d.	35.5	-0.2
Programas Sujetos a Reglas de Operación	38,360.2	38,290.8	37,473.5	797.7	37,493.1	-69.4	n. d.	-867.1	-0.2
S048 Programa Hábitat	22.6	16.3	16.3	0.0	16.3	-6.4	-6.4	-6.4	-28.2
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,086.8	1,086.8	1,086.8	0.0	1,086.8	0.0	0.0	0.0	0.0
S052 Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	1,342.7	1,427.9	1,418.5	0.0	1,427.9	85.2	75.8	85.2	6.3
S054 Programa de Opciones Productivas	246.9	241.5	236.6	4.5	237.0	-5.4	-10.3	-9.9	-2.2
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	73.8	73.8	73.7	0.1	73.7	0.0	-0.1	-0.1	0.0
S057 Programa 3 x 1 para Migrantes	221.0	191.9	189.6	2.0	189.9	-29.1	-31.4	-31.1	-13.2
S061 Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	126.8	84.5	78.9	1.3	83.2	-42.3	-47.9	-43.6	-33.4
S065 Programa de Coinversión Social	169.4	168.7	57.5	102.3	66.4	-0.7	-111.9	-103.0	-0.4
S070 Programa de Empleo Temporal (PET)	526.7	279.1	277.4	0.9	278.2	-247.6	-249.3	-248.5	-47.0
S071 Programa de Desarrollo Humano Oportunidades **	17,142.1	17,009.9	16,804.4	387.9	16,622.0	-132.2	-337.7	-520.1	-0.8
S118 Programa de Apoyo Alimentario	2,753.0	2,809.2	2,696.1	2.5	2,806.7	56.2	-56.9	53.7	2.0
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	191.4	192.1	93.8	93.3	98.8	0.7	-97.6	-92.6	0.4
S155 Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	1,525.9	1,478.8	1,382.1	77.3	1,401.5	-47.1	-143.8	-124.4	-3.1
S174 Pensión para Adultos Mayores	10,489.4	10,792.5	10,737.2	14.8	10,777.7	303.1	247.8	288.3	2.9
S216 Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	2,323.7	2,353.9	2,324.7	26.7	2,327.2	30.2	1.0	3.5	1.3
S241 Seguro de vida para jefas de familia	118.0	84.0	n. d.	84.0	0.0	-34.0	n. d.	-118.0	-28.8
Programas de Otros Subsidios	20.5	0.0	n. d.	0.0	0.0	-20.5	n. d.	-20.5	-100.0
U007 Seguro de vida para jefas de familia	0.0	0.0	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.	n. d.
U008 Subsidios a programas para jóvenes	20.5	0.0	n. d.	0.0	0.0	-20.5	n. d.	-20.5	-100.0
Programas relacionados con el Desempeño de Funciones	232.8	204.6	155.5	1.2	203.4	-28.2	-0.1	-29.4	-12.1
E003 Servicios a grupos con necesidades especiales	134.4	155.5	155.5	0.0	155.5	21.1	-0.1	21.1	15.7
Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	98.4	49.1	n. d.	1.2	47.9	-49.3	n. d.	-50.5	-50.1
E016 Programas de Provisión de Bienes Públicos	1,477.1	1,582.1	1,582.1	0.0	1,582.1	105.0	0.0	105.0	7.1
Programa de adquisición de leche nacional a cargo de LICONSA, S. A. de C. V.	1,477.1	1,582.1	1,582.1	0.0	1,582.1	105.0	0.0	105.0	7.1
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	557.3	494.4	n. d.	26.0	468.4	-63.0	n. d.	-88.9	-11.3
P001 Definición y conducción de la política de desarrollo urbano y ordenación del territorio	9.5	4.8	n. d.	0.0	4.8	-4.8	n. d.	-4.8	n.a
P002 Definición y conducción de la política del desarrollo social, el ordenamiento territorial y la vivienda	485.5	436.1	n. d.	21.0	415.1	-49.4	n. d.	-70.4	-10.2
P003 Actividades orientadas a la evaluación y al monitoreo de los programas sociales	56.4	46.3	n. d.	3.7	42.6	-10.1	n. d.	-13.8	-17.9
P004 Desarrollo integral de las personas con discapacidad	5.9	7.2	n. d.	1.3	5.9	1.3	n. d.	0.0	22.0
Programas de Promoción y fomento	23.2	22.1	n. d.	1.4	20.6	-1.2	n. d.	-2.6	-5.0
F001 Fomento del desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil	23.2	22.1	n. d.	1.4	20.6	-1.2	n. d.	-2.6	-5.0
Programas Específicos	8.9	7.2	n. d.	7.1	0.1	-1.7	n. d.	-8.8	-19.4
R009 Evaluación y estudios de los programas sociales	8.6	7.2	n. d.	7.1	0.1	-1.4	n. d.	-8.5	-16.6
R011 Cuotas por compromisos internacionales	0.3	0.0	n. d.	0.0	0.0	-0.3	n. d.	-0.3	-100.0
Proyectos de Inversión	4.2	3.4	n. d.	0.0	3.4	-0.9	n. d.	-0.9	-20.2
K025 Proyectos de inmuebles (oficinas administrativas)	4.2	3.4	n. d.	0.0	3.4	-0.9	n. d.	-0.9	-20.2
Programas Administrativos y de Apoyo	454.8	469.6	n. d.	-939.5	1,409.1	14.8	n. d.	954.3	3.3
M001 Actividades de apoyo administrativo	454.8	469.6	n. d.	-939.5	1,409.1	14.8	n. d.	954.3	3.3
Programas de Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	30.9	29.0	n. d.	3.7	25.3	-1.9	n. d.	-5.6	-6.1
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	30.9	29.0	n. d.	3.7	25.3	-1.9	n. d.	-5.6	-6.1

NOTA: los valores totales y subtotales pueden no sumar lo exacto debido al redondeo de las cifras parciales.

* Información sólo disponible para los principales programas de la Dependencia, según el Informe Trimestral

** En las cifras del presupuesto Autorizado (Modificado) existe una falta de consistencia entre los datos de los cuadros de Calendario de Gasto y de Avance Financiero de Principales Programas: en el primero se reporta para el programa un presupuesto de 17 mil 9.9 mdp, suma que no incluye 172.7 millones de pesos de Actividades administrativas y de Apoyo a la función pública; en tanto que en el segundo la cifra es de 17 mil 182.6 mdp, la cual sí incluye los 172.7 mdp señalados.

n. a. No aplica; n. d. No Disponible

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Informe Trimestral abril-junio de 2013.*

Cuadro 2

SEDESOL: ejercicio del gasto por unidad responsable, con resectorización, Enero - Junio 2013

Unidad Responsable	(Millones de Pesos y Porcentajes)						Var Rel (%) m/a
	Aprobado (a)	Modificado (m)	Saldos	Devengado (d)	Diferencia (m-a)	Diferencia (d-a)	
Total	41,170.0	41,103.0	-102.4	41,205.4	-67.0	35.5	-0.2
Sector central	16,365.3	16,332.6	-701.3	17,032.5	-32.8	668.5	-0.2
100 Secretaría	159.0	30.3	3.5	26.5	-128.7	-132.2	-80.9
110 Unidad de Comunicación Social	32.2	26.3	1.1	25.2	-5.9	-7.0	-18.4
112 Unidad de Coordinación de Delegaciones	14.9	12.1	0.5	11.6	-2.8	-3.3	-19.0
114 Órgano Interno de Control	15.0	14.4	0.6	13.8	-0.6	-1.3	-4.3
Dirección General de Vinculación							
115 Interinstitucional	10.4	10.4	0.3	9.9	0.0	-0.4	-0.4
Delegaciones SEDESOL en los Estados	1,976.8	4,585.2	119.5	4,465.3	2,608.4	2,488.8	131.9
121 Delegación SEDESOL en Aguascalientes	35.7	41.4	3.5	37.8	5.7	2.2	16.0
122 Delegación SEDESOL en Baja California	20.5	40.0	0.2	39.8	19.5	19.3	95.1
123 Delegación SEDESOL en Baja California Sur	17.4	27.6	1.4	26.2	10.2	8.8	58.6
124 Delegación SEDESOL en Campeche	33.0	73.4	1.7	71.7	40.4	38.7	122.4
125 Delegación SEDESOL en Coahuila	41.8	59.6	0.3	59.3	17.8	17.5	42.6
126 Delegación SEDESOL en Colima	23.6	45.5	1.5	44.0	21.9	20.4	92.8
127 Delegación SEDESOL en Chiapas	105.0	538.1	8.5	529.3	433.1	424.6	412.5
128 Delegación SEDESOL en Chihuahua	57.6	120.0	4.7	115.3	62.4	57.7	108.3
129 Delegación SEDESOL en el Distrito Federal	88.3	105.8	0.1	105.7	17.5	17.4	19.8
130 Delegación SEDESOL en Durango	48.6	93.3	4.1	89.2	44.7	40.6	92.0
131 Delegación SEDESOL en Guanajuato	93.5	245.9	1.9	244.0	152.4	150.5	163.0
132 Delegación SEDESOL en Guerrero	55.7	453.5	5.0	448.5	397.8	392.8	714.2
133 Delegación SEDESOL en Hidalgo	59.8	78.1	0.6	77.5	18.3	17.7	30.6
134 Delegación SEDESOL en Jalisco	102.7	228.8	2.6	226.2	126.1	123.5	122.8
135 Delegación SEDESOL en México	212.3	375.0	2.8	372.2	162.7	159.8	76.6
136 Delegación SEDESOL en Michoacán	63.2	226.4	0.3	226.1	163.2	162.9	258.2
137 Delegación SEDESOL en Morelos	46.6	78.1	9.0	69.1	31.5	22.5	67.6
138 Delegación SEDESOL en Nayarit	52.7	114.0	2.6	111.4	61.3	58.7	116.3
139 Delegación SEDESOL en Nuevo León	38.1	70.3	0.7	69.6	32.2	31.5	84.5
140 Delegación SEDESOL en Oaxaca	111.3	309.5	8.4	301.1	198.2	189.8	178.1
141 Delegación SEDESOL en Puebla	94.3	136.5	12.4	124.1	42.2	29.8	44.8
142 Delegación SEDESOL en Querétaro	37.4	103.9	1.7	102.2	66.5	64.8	177.8
143 Delegación SEDESOL en Quintana Roo	28.4	45.3	0.2	45.1	16.9	16.7	59.5
144 Delegación SEDESOL en San Luis Potosí	66.7	208.0	0.3	207.7	141.3	141.0	211.8
145 Delegación SEDESOL en Sinaloa	64.1	74.7	14.1	60.6	10.6	-3.5	16.5
146 Delegación SEDESOL en Sonora	43.4	81.1	2.2	78.9	37.7	35.5	86.9
147 Delegación SEDESOL en Tabasco	38.3	92.6	0.5	92.1	54.3	53.8	141.8
148 Delegación SEDESOL en Tamaulipas	61.8	88.8	1.8	87.0	27.0	25.2	43.7
149 Delegación SEDESOL en Tlaxcala	37.5	54.1	10.2	43.9	16.6	6.4	44.3
150 Delegación SEDESOL en Veracruz	116.1	149.0	10.4	138.6	32.9	22.5	28.3
151 Delegación SEDESOL en Yucatán	38.5	146.8	1.1	145.7	108.3	107.2	281.3
152 Delegación SEDESOL en Zacatecas	42.9	80.1	4.5	75.6	37.2	32.7	86.7
200 Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	6.4	89.8	84.3	5.5	83.4	-0.9	1,303.1
210 Dirección General de Opciones Productivas	255.9	42.3	0.9	41.4	-213.6	-214.5	-83.5
211 Dirección General de Políticas Sociales	274.4	103.0	2.1	100.9	-171.4	-173.5	-62.5
212 Unidad de Microrregiones	2,234.2	166.2	27.3	138.9	-2,068.0	-2,095.3	-92.6
Dirección General de Atención a Grupos							
213 Prioritarios	11,007.0	10,887.1	15.0	10,871.8	-119.9	-134.9	-1.1
214 Dirección General de Seguimiento	15.8	15.1	0.7	14.4	-0.7	-1.4	-4.4
Unidad de Programas de Atención de la							
313 Pobreza Urbana	0.0	0.0	0.1	-0.1	0.0	-0.1	n. a.
400 Oficialía Mayor	6.8	13.3	1.1	12.2	6.5	5.4	95.6
Dirección General de Programación y							
410 Presupuesto	16.4	20.5	-984.0	1,004.5	4.1	988.1	25.0
411 Dirección General de Recursos Materiales	53.4	59.3	3.8	55.5	5.9	2.1	11.0
412 Dirección General de Recursos Humanos	136.0	134.1	8.9	125.2	-1.9	-10.8	-1.4
413 Dirección General de Informática	23.7	22.9	0.6	22.3	-0.8	-1.4	-3.4
414 Dirección General de Organización	9.3	11.8	0.5	11.3	2.5	2.0	26.9
Unidad del Abogado General y Comisionado							
500 para la Transparencia	9.7	9.8	0.8	9.0	0.1	-0.7	1.0
Dirección General de Normatividad y Asuntos							
510 Contenciosos	42.4	31.1	0.4	30.7	-11.3	-11.7	-26.7
Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y							
600 Evaluación	26.0	14.8	2.1	12.7	-11.2	-13.3	-43.1
Dirección General de Evaluación y Monitoreo							
610 de los Programas Sociales	8.3	7.3	2.0	5.3	-1.0	-3.0	-12.0
611 Dirección General de Análisis y Prospectiva	7.1	6.2	2.9	3.1	-0.9	-3.8	-12.7
Dirección General de Geoestadística y							
612 Padrones de Beneficiarios	14.2	9.8	0.8	9.0	-4.4	-5.2	-31.0
Unidad de Planeación y Relaciones							
613 Internacionales	9.8	9.4	3.1	6.3	-0.4	-3.5	n. a.
Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y							
700 Participación Social	0.0	0.1	0.0	0.1		0.1	
Órganos Desconcentrados	20,469.9	20,304.5	591.5	19,712.6	-165.4	-756.9	-0.8
D00 Instituto Nacional de Desarrollo Social	398.7	312.7	173.3	139.4	-86.0	-259.3	-21.6
Coordinación Nacional del Programa de							
G00 Desarrollo Humano Oportunidades	20,071.2	19,991.8	418.2	19,573.2	-79.4	-497.6	-0.4
Entidades apoyadas	4,334.7	4,465.9	7.4	4,458.5	131.2	123.8	3.0
Instituto Nacional de las Personas Adultas							
V3A Mayores	146.5	167.6	0.0	167.6	21.1	21.1	14.4
Consejo Nacional de Evaluación de la Política							
VQZ de Desarrollo Social	65.2	56.1	4.6	51.5	-9.1	-13.7	n. a.
Consejo Nacional para el Desarrollo y la							
VRW Inclusión de las Personas con Discapacidad	6.0	7.2	1.3	5.9	1.3	0.0	21.0
VSS Diconsa, S.A. de C.V.	1,342.7	1,427.9	0.0	1,427.9	85.2	85.2	6.3
VST Liconsa, S.A. de C.V.	2,563.9	2,668.9	0.0	2,668.9	105.0	105.0	4.1
VUY Instituto Mexicano de la Juventud	131.6	59.4	1.4	58.0	-72.2	-73.6	n. a.
VZG Fondo Nacional de las Artesanías	78.9	78.8	0.1	78.7	-0.1	-0.2	-0.1

NOTA: los valores totales y subtotales pueden no sumar lo exacto debido al redondeo de las cifras parciales.

n. a. No aplica

FUENTE: elaborado por el CEFP con información de SHCP, *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, II Informe Trimestral abril-junio 2013*.